

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 4** *RESOLUCIÓN de 11 de agosto de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el segundo trimestre del año 2017 a través de la Dirección General de Comercio y Consumo.*

El artículo 7.4 de la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, establece que las entidades concedentes publicarán trimestralmente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, las subvenciones concedidas en cada período con expresión de la entidad beneficiaria, cantidad concedida y finalidad de la subvención.

De conformidad con lo expuesto, se procede a publicar las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio y Consumo durante el segundo trimestre del año 2017, al amparo de las siguientes órdenes reguladoras:

- Orden de 21 de abril de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo de 2016). Extracto de la Orden de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2017 dirigidas a municipios de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial y ferial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2017).
- Orden de 8 de marzo de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 12 marzo 2016). Extracto de la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan ayudas para el año 2017 dirigidas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Madrid para el desarrollo de actividades de promoción comercial (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de febrero de 2017).

Madrid, a 11 de agosto de 2017.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

ANEXO I

ORDEN DE 21 DE ABRIL DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA (BOCM DE 10 DE MAYO DE 2016). EXTRACTO DE LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL AÑO 2017 DIRIGIDAS A MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL Y FERIA (BOCM DE 3 DE FEBRERO DE 2017).

Línea de subvención: AYUDAS A MUNICIPIOS PARA PROMOCION COMERCIAL Y FERIA
Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: SECTOR COMERCIAL Y FERIA

N.I.F.	DENOMINACION	IMPORTE CONCEDIDO
P2814800E	AYTO DE TORREJON DE ARDOZ	12.000,00
P2800600E	AYTO DE ALCOBENDAS	10.513,22
P2807200G	AYTO DE HOYO DE MANZANARES	6.443,64
P2813500B	AYTO DE SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	10.336,00
P2804500C	AYTO DE COLMENAR VIEJO	10.168,83
P2811500D	AYTO DE POZUELO DE ALARCÓN	11.929,20
P2813400E	AYTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	12.000,00
P2807400C	AYTO DE LEGANES	12.000,00
P2805400E	AYTO DE EL ESCORIAL	3.403,72
P2818000H	AYTO. DE VILLAREJO DE SALVANES	11.205,39

ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2016, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DIRIGIDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL. (BOCM 12 MARZO 2016). EXTRACTO DE LA ORDEN DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL AÑO 2017 DIRIGIDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE MADRID PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN COMERCIAL (BOCM DE 7 DE FEBRERO DE 2017).

Línea de subvención: AYUDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES
Finalidad: PROMOCIÓN ECONÓMICA: ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL

N.I.F.	TÍTULO DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO DEFINITIVO
G86669983	ASOCIACION OPTICAS MADRID	3.700,00
G28514644	AGREFEMA, GREMIO DEL COM.DE FERRETERÍA D	8.978,00
G28669943	ASOCIACIÓN COMERCIANTES PRECIADOS-CARMEN	10.000,00
G28966430	FEDER. MADRILEÑA DE DETALLISTAS DE LA CA	10.000,00
G83189407	ASC. EMPRES EUROPOLIS SIGLO XXI	10.000,00
G78024304	ASOC. COM. ELECT. MUEBLES DE COCINA Y AU	6.108,00
G28514925	LA UNICA, ASOC. MADRILEÑA EMPRESARIOS DE	7.150,00
G86287299	AUTONOMOS DE VILLAVERDE	9.100,00
G28515211	ASOC. EMPRESARIOS COMERCIO-INDUST.-METAL	7.226,50
G86960200	ASOC A.C.E.H. AUTONOMOS COMERCIANTES EMP	2.453,44
G79611281	ASOC. DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO DE ALCO	9.993,00
G81384182	FEDERACION MADRILEÑO CASTELLANA DE VENDE	10.000,00
G28905446	ASOC. COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO AN	10.000,00
G85903839	ASOC DE COMERCIANTES "POZUELO CALIDAD"	10.000,00
G87510806	ASOCIACION DE COMERCIANTES VILLAVICIOSA	9.672,25
G28887362	ASOC. COMARCAL DE EMPRESARIOS DE LA ZONA	5.317,34
G28605095	ASOC.EMPRESARIOS DETALL.PESCADOS Y PROD.	7.275,00

(03/27.843/17)

